SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI *EPOCA III*

NUM. 48

NOVIEMBRE-DICIEMBRE
1967
MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

XXV ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO 7

RELACION DE DELEGADOS 11

CEREMONIA INAUGURAL 21

Discurso del señor Alcalde de la Ciudad de Lima, Doctor Luis Bedoya Reyes 23

Discurso del Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social 27

Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos 31

Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social .. 33

Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo 37

Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud 43

Discurso del Doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social .. 45

Discurso del Excelentísimo señor Presidente del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry 53

ACTO CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL COMITE INTERAMERICANO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL 57

Palabras del señor Manuel de Guzmán Polanco, Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Ecuador 59

Palabras del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo 65

Palabras del señor Jorge Fernández Stoll, Representante del Perú 71

ACTO CONMEMORATIVO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL 81

Palabras del Doctor Wilbur J. Cohen, Sub-Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social de EE. UU. 83

Palabras del Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social 99

Palabras del Doctor William Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social de la Rep. de Chile 107

Entrega de Placas Conmemorativas a las Delegaciones y Organismos Internacionales Asistentes al XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social 119

DISCURSO DEL SEÑOR ALEJANDRO FLORES ZORRILLA, REPRESENTANTE DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
SEÑORES EMBAJADORES
SEÑORES MINISTROS
SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE LIMA
SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SEÑORES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
SEÑORES DELEGADOS
SEÑORAS Y SEÑORES

Es un honor y un privilegio poder desde esta tribuna unir mi voz a las de quienes celebran hoy el XXV Aniversario de la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente.

Honor de trasmitir el saludo entusiasta y sincero del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, honor el de representar la Institución Internacional que contribuyó de manera decisiva al establecimiento del Organismo que hoy conmemoramos; honor de dirigirme a representantes tan distinguidos de la Seguridad Social de este nuestro Continente.

Privilegio de encontrarse una vez más en este pujante país, de asistir a esta magna Asamblea y de disfrutar de la reconocida hospitalidad de las autoridades nacionales, municipales y del pueblo peruano.

Privilegio de recordar con algunos en esta misma sala, con otros diseminados en el mundo los días y las horas vividas hace ya un cuarto de siglo en Santiago de Chile. Pero séame permitido evocar aquí la me-

moria de aquellos que, después de haber cumplido y a veces con creces su labor ya no están más entre nosotros. Su recuerdo, su ejemplo y sus enseñanzas planean en este ambiente.

Desgraciadamente la lista es larga y como símbolo mencionaré sólo tres nombres: El Presidente de la Primera Conferencia, Dr. Miguel Etchebarne; el Secretario General de esa misma Confeerncia y uno de los pilares de la reunión, el entonces Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, Osvald Stein, y uno de los artífices del movimiento de colaboración interamericana en materia de Seguridad Social, el impulsor del Seguro Social del Perú, Edgardo Rebagliatti.

Vientos de tempestad sacudían al mundo cuando en diciembre de 1940 se estableció en esta tradicional ciudad de Lima un Comité de iniciativas en Materia de Seguridad Social, para hacer posible un cambio organizado y permanente de informaciones entre los Institutos de Seguridad Social de los países de América, que serviría de base para la constitución futura de una Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El gobierno de Chile, deseoso de cumplir con una de las principales recomendaciones del Comité de Iniciativas, y en pleno acuerdo con la Oficina Internacional del Trabajo, invitó a los países del Continente a una reunión que fue fijada para septiembre de 1942. Fue un acto de audacia, de fe y de solidaridad. De audacia al querer levantar la voz por encima de los cañones y al pretender reunir personalidades tan relevantes en una época de desaliento y de lágrimas. La audacia pagó su dividendo: Ministros de Estado, Subsecretarios, altos funcionarios, directores de Instituciones de Seguro Social, profesores universitarios, sociólogos y economistas se dieron cita en el país que el primero en América creó un sistema moderno de seguros sociales.

Pero la Conferencia fue también en sí misma un Acto de Fe. Demostró que las Américas se niegan a renunciar ni siquiera a una porción de su ideal de justicia social, de ese ideal que los libertadores entrevieran antaño, y que tanto los estadistas como los simples ciudadanos comprenden hoy la inexorable y justa necesidad. Demostró que en medio de la barbarie y de la negación del hombre que proclamaban las fuerzas que en ese entonces se sentían vencedoras, era posible preparar en un sector importante, el de la Seguridad Social, el advenimiento de días más felices. Quisieran decir que era posible organizar las colectividades humanas de manera tal que estuviesen al abrigo de las contingencias que engendra la vida y el trabajo.

Quisieron reafirmar que el mañana puede y debe ser mejor que el ayer, y que es posible abrir en forma más generosa y más amplia la puerta estrecha de la felicidad.

La Conferencia fue, asimismo, un acto de solidaridad. Recuerdo con qué solidario entusiasmo los delegados manifestaron su complacencia por las medidas que estaba tomando el gobierno de México y que fueron expuestas en forma brillante por el entonces Secretario del Trabajo y Previsión Social, medidas tendientes a promulgar la primera ley de Seguridad Social mexicana y a crear el Instituto Mexicano de Seguridad Social que hoy dirige con tanta maestría el Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social. Ya era claro que la sacudida tan profunda del mundo significaría cambios que iban a modificar la faz de la tierra, tanto en lo económico como en lo social y en lo político. Y la Conferencia proclamó que si la seguridad económica no puede existir sin seguridad social, ambas dependen de la seguridad política, esto es, de la seguridad de una paz, y de una paz duradera.

Diez y seis Resoluciones fueron aprobadas en la Reunión de Santiago. Ellas se refieren a la extensión del Seguro Social, a los problemas médicos, al seguro de vejez e invalidez, a la protección de la maternidad, a los regímenes financieros, a problemas de estadísticas, etc.

Dos merecen en este Acto una mención especial. La resolución por la cual se crea un organismo permanente de cooperación que actuará en relación con la Oficina Internacional del Trabajo y que se llamará Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Resolución llamada Declaración de Santiago de Chile.

Esta última, que reafirma la solidaridad Continental en el camino hacia la seguridad social, enuncia una serie de principios que siguen hoy día teniendo plena validez y que pueden continuar inspirando la política y la acción de la seguridad social en el Continente.

Ella se basa en principios morales y filosóficos: el respeto a la dignidad humana, el derecho a estar protegido biológica y económicamente frente a los riesgos sociales y profesionales y la común aspiración de las naciones americanas de mejorar constantemente el bienestar de sus pueblos.

La Resolución define de una manera hasta ahora no alcanzada lo que es la seguridad social: crear, mantener y acrecentar el valor inte-

lectual, moral y físico de las generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener las generaciones eliminadas de la vida productiva, y continúa diciendo que el sentido de la seguridad social es "una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos".

Tomando como base las decisiones de la Primera y de la Segunda Conferencias de Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, la Resolución de Santiago reitera los principios esenciales del Seguro Social como expresión de la seguridad social y define sus propósitos en términos explícitos.

Dicha Resolución traduce en la práctica lo que para América significan esos principios y reconoce que la solidaridad interamericana es tal que la salud y capacidad y el bienestar de los trabajadores de una nación del continente interesan también a las demás naciones americanas; que se impone una acción concertada y que un acuerdo continental de los organismos de seguridad social establecerá nuevos vínculos de solidaridad en la solución de los problemas que afectan más profundamenta el destino y la conciencia de los pueblos y refrozará la fe en los destinos de América.

Hoy más que nunca estos principios y estos postulados están de actualidad. Frente al movimiento de integración económica de los países americanos, la seguridad social puede y debe jugar un papel importante, y cuán necesario es este esfuerzo común para eliminar las causas de la inseguridad social.

Señor Presidente, Señores Delegados: la Conferencia y el Comité que celebran hoy sus bodas de plata han obrado dentro de la política que le trazaran las decisiones de la Conferencia de hace veinticinco años. Con la ayuda y la cooperación de los gobiernos, de las Instituciones de Seguridad Social, de organismos internacionales, y entre ellos la Oficina Internacional del Trabajo, han cumplido parte de su cometido.

Tienen abierto un vasto campo de acción. Dentro de ese espíritu de colaboración y de humanidad que presidió las deliberaciones de Santiago, han podido y podrán ayudar a las instituciones y administraciones que aspiran a extender y a racionalizar sus servicios; podrán contribuir al establecimiento de mejores normas médicas, administrativas, actuariales y estadísticas que necesita el buen funcionamiento de los servicios de seguridad social. Pero sobre todo, bajo este cielo

preñado de negros nubarrones de tormenta, podrán ayudar a construir la gran ruta de la integración económica y a reforzar la nueva estructura de la seguridad social, la que como la Declaración de Santiago de Chile lo dice, será "un aporte a la solidaridad del mundo en la conquista del bienestar de los pueblos y al logro y al mantenimiento de la paz".